

VALENCIA RODRIGUEZ, LUIS

“Principios de las Naciones Unidas”

Edición: Casa de la Cultura Ecuatoriana

Lugar Quito

Fecha 15 de Noviembre de 1972

Comentario: “He aquí –dice el autor- el segundo volumen de mis comentarios a la Carta de las Naciones Unidas. En el primero, titulado “Fundamentos y Propósitos de las Naciones Unidas... analicé los antecedentes históricos y jurídicos de la Carta de San Francisco, el preámbulo y el artículo 1 de ese instrumento. Ofrezco ahora un estudio analítico de los principios contenidos en el artículo 2, con referencia a sus antecedentes y a otros instrumentos internacionales. Me he inspirado en la práctica de los distintos órganos de la Organización mundial. He seguido, de manera especial, los importantísimos trabajos del Comité Especial de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, cuyas labores concluyeron con la aprobación, por parte de la Asamblea General durante su XXV período de sesiones, de la resolución 2625 contentiva de la ‘Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas’... Estoy firmemente convencido de que la única posibilidad de que el hombre subsista en la tierra, de que tengamos paz y de que los pueblos puedan algún día vislumbrar los rayos de la justicia, es mediante el respeto del derecho, de un derecho renovado y revitalizado, que sea digno de ser respetado” (Introducción en la obra por Luis Valencia Rodríguez, Brasilia marzo de 1972).

(Fuente: “Principios de las Naciones Unidas”. Pág. 7. Casa de la Cultura Ecuatoriana. 1972).